

Guatemala, 30 de septiembre del 2019
Informe No.009-2019

Licenciado
GEOVANY DANIEL NORIEGA SALAZAR
Viceministro de Cultura
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 521-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2019**, correspondiente al mes de **Septiembre del presente año**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 000487 Serie "A".

Actividades Realizadas

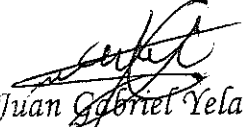
- a) Evacuar consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- b) Prestar asesoría legal al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requieran.
- c) Asesorar al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos.
- d) Apoyo en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, con anuencia de las autoridades de la Dirección General de las Artes.
- e) Apoyo en la elaboración de actas, convenios, contratos, acuerdos, en donde el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala lo indique.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias dirigidas a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala y en la elaboración de actas certificadas, números 18 y 19 de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el mes de septiembre.
- b) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en lo relativo al análisis del Título II, Normas Administrativas de Personal, Capítulo II, Derechos, Obligaciones y Prohibiciones, artículo 9, Prohibiciones de los Servidores Públicos, del Acuerdo Ministerial número 42-2012, Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, de fecha 12 de enero de 2012, y su aplicación a los servidores de que prestan sus servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- c) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en lo relativo al Decreto número 26-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo número 37-2019 de fecha 4 de marzo de 2019, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, en lo relativo a bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación y su aplicación a los bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- d) Se asesoró al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en lo relativo al artículo 19 del Decreto 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, y su relación con respecto a los bienes del Estado, y su aplicación a los bienes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- e) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de solicitudes de Resoluciones Administrativas, de autorización de pago de; honorarios, hospedaje, alimentación, ante la Dirección General de las Artes, para directores y solistas invitados, de conformidad con lo que establecen los Artículos números 24 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97; 11 y 12 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, de fecha diez de enero de 2018; , 2, 7 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, durante el mes de septiembre.


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Juan Gabriel Yela López
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional